



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 116/2020

VISTO:

El CUIJ N° A-01-00037701-1/2019, A-01-00000385-5/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Adolfo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 01 de febrero de 2020 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Dr. Letner, adjunta constancia de control de ausentismo del médico laboral, del cual surge su diagnóstico, teniendo controles médicos.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Téngase presente la Resolución de Presidencia N° 29/20 respecto a la subrogancia establecida.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Gustavo Adolfo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, desde el día 01 de febrero de 2020 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

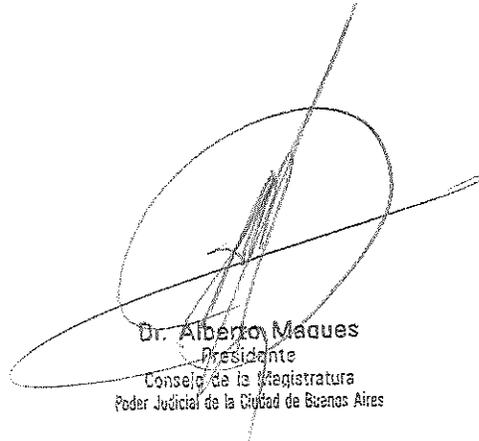
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Adolfo Letner, al Juzgado de Primera



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 116 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires